



RESOLUCIÓN 0001 DE 2021

4 DE ENERO DE 2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EN UVT LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2021, QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO (E.)
En uso de sus atribuciones legales y funciones, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1955 de 2019, que contiene el "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en su artículo 49 estableció:

"Artículo 49. Cálculo de valores en UVT. A partir del 1 de enero de 2020, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario – UVT. En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente.

Parágrafo. Los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, que se encuentren ejecutoriados con anterioridad al 1 de enero de 2020 se mantendrán determinados en SMMLV."

Que la UVT, es una unidad de medida de valor que busca estandarizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de todos los colombianos, estableciendo el actual Plan de Desarrollo, el uso de esta unidad de valor para el pago de otros cobros estatales además de los impuestos ya establecidos, con el fin de desindexar la economía colombiana del salario mínimo, buscando que los incrementos anuales sean un poco más razonables, dependiendo de la inflación que se presente entre octubre 1 y septiembre 30 de cada año.

Que conforme lo determina el Estatuto Tributario Nacional, la UVT se reajusta anualmente en la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, lo cual certifica el DANE, en el período comprendido entre el primero (1º.) de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a éste, correspondiéndole al Director General de la DIAN publicar mediante resolución, el valor de la UVT aplicable para el año gravable siguiente.

Que, la DIAN, a través de la Resolución 000111 del 11 de diciembre de 2020, fijó el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT, en la suma de treinta y seis mil trescientos ocho pesos (\$36.308), aplicable para el año 2021".

Que mediante el Acuerdo No. 036 del 14 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se actualizan y ajustan los valores de las tarifas y de las multas por infracciones de tránsito y transporte en UVT, a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, y se dictan otras disposiciones", el Concejo de Pasto, dio aplicación al artículo 49 de la Ley 1955 de 2019.



RESOLUCIÓN 0001 DE 2021

4 DE ENERO DE 2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EN UVT LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2021, QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO

Que el citado acuerdo, en su artículo segundo establece que el Secretario de Tránsito dictará acto administrativo, fijando para cada año, las tarifas, multas y sanciones a cargo del organismo de tránsito.

Que con relación a la conversión de las multas tanto de tránsito como de transporte en UVT, se espera un pronunciamiento por parte de los Ministerios de Hacienda y/o Transporte, para que esta Dependencia Municipal tome una determinación al respecto.

Que, de conformidad con lo expuesto, es menester actualizar en UVT, los valores de los trámites y servicios a cargo y a favor de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, para la vigencia 2021.

Que mediante Decreto 0460 del 17 de diciembre de 2020, el Alcalde de Pasto, encargó al Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo de las funciones de Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, por tanto, es competente para emitir y suscribir el presente acto

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar los valores en UVT por concepto de trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto para la vigencia 2021, establecidos en relación adjunta, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.
- ARTICULO SEGUNDO.- Solicitar a la Concesión RUNT S.A., que registre en el aplicativo HQ RUNT, las tarifas correspondientes a los trámites a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, vigentes para el año 2021.
- ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar al Grupo de Sistemas de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, parametrizar el sistema de información interno, de acuerdo a los valores de los tramites y servicios a cargo del organismo de tránsito.
- ARTICULO CUARTO.- Esperar el pronunciamiento de los Ministerios de Hacienda y/o Transporte para convertir en UVT, los valores actuales de las multas de tránsito y de transporte, para que el organismo de tránsito municipal, tome una determinación al respecto.
- ARTÍCULO QUINTO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Alcaldía Municipal de Pasto, y mantenerlo como archivo de consulta permanente; e igualmente, fijarlo en las carteleras oficiales, para conocimiento de los usuarios en general.



RESOLUCIÓN 0001 DE 2021

4 DE ENERO DE 2021


POR LA CUAL SE ACTUALIZAN EN UVT LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2021, QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO

ARTÍCULO SEXTO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

RODRIGO FERNANDO BASTIDAS TOBAR
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal (E.)

Proyectó: 
NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS
Asesora Jurídica Oficina Jurídica - STTM.